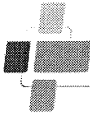
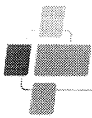
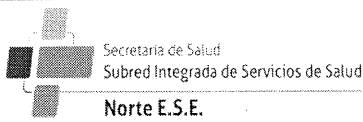


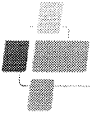
28

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5	
							PÁGINA : 1 DE 2	
						FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		21 DE DICIEMBRE DE 2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA 119-2020		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S						
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)	Simplificado	()	NIT	860.001.300-1	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS EDUARDO MELENDEZ SUAREZ (SEGUNDO SUPLENTE)						
DIRECCIÓN:		CARRERA 42 BIS No. 17 A - 24						
CORREO ELECTRÓNICO:		rmoncayo@igihm.net						
NUMERO TELEFÓNICO:		3526911						
OBJETO DEL CONTRATO								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA MARCA IHM (IGNACIO GÓMEZ I.H.M), CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA GARANTIZAR EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS CUALES ESTÁN DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O SEDES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL		MANTENIMIENTO ESE			CDP Nro.	2533		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA. LA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE MANTENIMIENTO SE DESCRIBE EN EL ANEXO NO. 1.	• EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBE REALIZARSE SEMESTRALMENTE. • SE RECOMIENDA LA RUTINA QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO NO. 2., SIN MENOSCABO DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE Y/O REPRESENTANTE DE MARCA.	6	UNIDAD	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 1.213.800
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA.	SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN Y DIAGNOSTICO COMPLETO DEL EQUIPO BAJO PARÁMETROS ESTÁNDAR DE FUNCIONAMIENTO.	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	UMHES ENGATIVÁ						\$ 0	\$ 0
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA 747 D	EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REALIZARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA EN ÉL SE DESGLOSA EN EL ÍTEM 14., DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	1	UNIDAD	\$ 3.600.000	\$ 684.000	\$ 4.284.000	\$ 4.284.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE HIDROACUMULADOR M LA200		1	UNIDAD	\$ 1.129.000	\$ 214.510	\$ 1.343.510	\$ 1.343.510
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELECTORES 3 POSICIONES		5	UNIDAD	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 14.875	\$ 74.375
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN - NIPLE 1 1/2 X 50CM, NIPLE 1 1/2 X 41CM, UNIVERSAL 1 1/2, KIT CONEXIÓN TANQUE (NIPLE 1 1/2 X 80CM, BUSHING 1 1/2).		1	UNIDAD	\$ 620.000	\$ 117.800	\$ 737.800	\$ 737.800
	UMHES SIMÓN BOLÍVAR						\$ 0	\$ 0
8	SUMINISTRO CHEQUE 2" PARA DESCARGA X BOMBA	EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REALIZARÁ EL PLAN DE	2	UNIDAD	\$ 214.000	\$ 40.660	\$ 254.660	\$ 509.320

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
								VERSIÓN: 5	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2	
								FECHA: 22/05/2020	
9	SUMINISTRO NIPLES DE CONEXIÓN PARA CHEQUES DE 2"X 7CM Y 8 CM. EN GALVANIZADO.	CONTINGENCIA EN ÉL SE DESGLOSA EN EL ÍTEM 14., DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	2	UNIDAD	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 357.000	
	CAPS EMAÚS						\$ 0	\$ 0	
10	SUMINISTRO SELLO MECÁNICO (SELLO, ARANDELA, TORNILLO, CASQUILLO, ARANDELA ROTOR, EMPAQUE ARANDELA, EMPAQUE CARCASA, AROSELLO), RODAMIENTOS, EMPAQUETADURA - 15H-1.5TW.	EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REALIZARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA EN ÉL SE DESGLOSA EN EL ÍTEM 14., DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	2	UNIDAD	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200	\$ 666.400	
11	SUMINISTRO ROTOR 15H-1.5TW		2	UNIDAD	\$ 219.000	\$ 41.610	\$ 260.610	\$ 521.220	
	CAPS GAITANA						\$ 0	\$ 0	
12	SUMINISTRO EQUIPO HIDRÓFILO MODELO: EQ. 15H-3.0TW- LA200 STD EL CUAL INCLUYE: 1. DESCARGA Y SUCCIÓN EN 1 1/2" - ARRANCADOR. 2. SWITCH - MANÓMETRO Y VÁLVULA DE PIE DE 2"	EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REALIZARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA EN ÉL SE DESGLOSA EN EL ÍTEM 14., DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	1	UNIDAD	\$ 3.595.000	\$ 683.050	\$ 4.278.050	\$ 4.278.050	
13	INSTALACIÓN DE EQUIPO NUEVO EL CUAL INCLUYE: 1. DESMONTAJE DEEQUIPO EXISTENTE. 2. ADECUACIÓN DE EQUIPO NUEVO. 3. ACOPLE AL REGISTRO DE SUCCIÓN Y REGISTRO DE DESCARGA PRINCIPAL. 4. PUESTA EN MARCHA.		1	UNIDAD	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 2.142.000	
	CAPS SUBA						\$ 0	\$ 0	
14	SUMINISTRO EQUIPO COMPLETO MODELO: EQ. PA 15H- 5.0TW(2)- LA300 STD ALT - FLAUTA EN 3" - DESCARGA Y SUCCIÓN EN 1 1/2" Y VÁLVULA DE PIE DE 3" (TUBERÍA EN GALVANIZADO)	EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REALIZARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA EN ÉL SE DESGLOSA EN EL ÍTEM 14., DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	1	UNIDAD	\$ 10.446.000	\$ 1.984.740	\$ 12.430.740	\$ 12.430.740	
15	INSTALACIÓN DE EQUIPO NUEVO EL CUAL INCLUYE: 1. DESMONTAJE DE EQUIPO EXISTENTE. 2. ADECUACIÓN DE EQUIPO NUEVO. 3. ACOPLE DESDE EL REGISTRO DE LA SUCCION HASTA LE REGISTRO DE DESCARGA. 4. PUESTA EN MARCHA.		1	UNIDAD	\$ 4.800.000	\$ 912.000	\$ 5.712.000	\$ 5.712.000	
VALOR DEL CONTRATO		TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$34.270.215)			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI		
							X		
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO. NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (2) MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:			CARGO:				
		MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ			PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
		CORREO ELECTRÓNICO:			NUMERO DE CONTACTO:				

9

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2
			FECHA: 22/05/2020
diradmnisitrativo@subrednorte.gov.co ; ingenieria@subrednorte.gov.co		3012110342	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.		
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES:			
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.			
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.			
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.			
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .			
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.			
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.			
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.			
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.			
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS			
CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR, DESENCADENAR UNA FALLA. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
2. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO PARA EL MANTENIMIENTO OBJETO DEL CONTRATO.			
3. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO.			
4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA CANTIDAD, IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESTACANDO QUE DICHO PERSONAL CUENTE CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE EQUIPOS.			
5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE DE RIESGO.			
6. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES Y GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS.			
7. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR.			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5
			PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
8. REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. 9. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 10. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS. 11. EL CONTRATISTA UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 12. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEBE REALIZAR UNA CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN NORMAL Y EN CASO DE FALLA O EMERGENCIA. DICHA CAPACITACIÓN SERÁ REALIZADA A TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 13. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS Y OTROS (ACEITES, GRASAS, PINTURAS, COMBUSTIBLE CONTAMINADO, ESCOMBROS, ENTRE OTROS.) QUE REQUIERAN DE UN MANEJO ESPECIAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE Y LA CUAL REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR. 14. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL EDIFICIO Y MANTENER LA PRESIÓN DE AGUA EN LA RED HIDRÁULICA DEL MISMO, EL CUAL INCLUYE: 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE FORMA PARALELA EL CUAL CONTEMPLA LOS DIFERENTES ELEMENTOS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR LA CONEXIÓN. 2. PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON EXPERIENCIA EN LA CONEXIONES Y REDES HIDRÁULICAS. 3. LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEBERÁN SER EJECUTADOS EN FINES DE SEMANA Y/O FESTIVOS, EN HORARIOS DE BAJA AFLUENCIA DE PERSONAL. 15. EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INYECCIÓN DE AGUA POTABLE.			
FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. MONICA BRIGETTE CELY RAMOS 